

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG EMPRESA PÚBLICA CNPJ 17.155.730/0001-64 NIRE 31300040127

#### **AVISO AL MERCADO**

Aclaraciones sobre Oficio N ° 1.207/2023 - SLS - CEMIG del 18/10/2023.

### **Interrogatorio B3**

## Cia. Energética de Minas Gerais - CEMIG

At. Sr. Leonardo George de Magalhães Director de Relaciones con Inversores.

Ref.: Solicitud de aclaración sobre noticias publicadas en la prensa

Estimados Señores:

En una noticia publicada por el diario Valor Econômico, el 18/10/2023, bajo el título "El modelo de privatización de Cemig predice que la empresa no tendrá control definido", se afirma, entre otras informaciones, que la propuesta del gobierno de Minas Gerais:

- 1. consiste en convertir la totalidad de las acciones de Cemig en acciones ordinarias;
- 2. también incluye la creación de una "acción de oro", acción que otorga al Estado poder de veto en algunas decisiones y garantiza que ningún accionista tenga más derechos de voto que el Estado.

Solicitamos aclaraciones sobre los puntos indicados, hasta el 19/10/2023, con su confirmación o no, así como otra información considerada importante.

### Respuesta de CEMIG

Estimada Sra. Ana Lucia da Costa Pereira,

Companhia Energética de Minas Gerais - CEMIG ("CEMIG" o "Compañía"), en respuesta al Oficio N ° 1.207/2023 - SLS del 18/10/2023, presenta las siguientes aclaraciones:

La noticia publicada por el Jornal Valor Econômico, el 18/10/2023, bajo el título "El modelo de privatización de Cemig predice que la empresa no tendrá control definido", trataba de una investigación, según el propio vehículo de prensa, que presentó el gobernador Romeu Zema el plan a los diputados estatales de su base de apoyo.

Cabe señalar que el contexto de la noticia involucra el interés del Gobernador del Estado de Minas Gerais, quien representa al controlador de la Compañía, en línea con lo ya publicado mediante Comunicado al Mercado el 21/08/2023.

Se trata de un proceso de competencia exclusiva del responsable del tratamiento y de otros agentes externos, de acuerdo con la legislación estatal de Minas Gerais.

















La Compañía informa que hasta la fecha no existe nueva información que, a la luz de la Resolución CVM nº 44/21, justifique la divulgación de un Acto o Hecho Relevante sobre el asunto.

En esta ocasión, la Compañía reitera su compromiso con la transparencia y las mejores prácticas de divulgación del mercado.

Belo Horizonte, 19 de octubre de 2023.

Leonardo George de Magalhães Director de Finanzas y Relaciones con Inversores













